244

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 9966

"QUE AUTORIZA LA INSTALACION DE UN APARATO TELEFONICO, PARA USO DE LA OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION EN VILLARRICA".-

---

Form. A-2

N. 719

Asunción, 23 de Agosto de 1945.-

VISTA: la autorización solicitada por el Departamento de Tierras y Colonización, en nota A.Nº 1990, de fecha 6 del actual, para la instalación de un aparato telefónico para uso de la Oficina Regional en Villarrica;

De conformidad a los términos del Decreto Nº 1717, del 6 de Junio de 1940,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase al Departamento de Tierras y Colonización a disponer la instslación de un aparato telefónico para uso de la Oficina Regional en Villarrica.

Art. 2º.- El gasto que irrogue la instalación de dicho aparato telefónico, será imputado a la Partida 7 - del Presupuesto General del Departamento de Tierras y Colonización, vigente (Decreto Nº 9773).

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.